

Llamas, Miguel Silvestre

"¿Qué ha de hacer la Academia sino galiparlar...?" : uso, recepción y críticas a algunos verbos adoptados del francés a través de la prensa española decimonónica

Études romanes de Brno. 2023, vol. 44, iss. 1, pp. 47-68

ISSN 1803-7399 (print); ISSN 2336-4416 (online)

Stable URL (DOI): <https://doi.org/10.5817/ERB2023-1-4>

Stable URL (handle): <https://hdl.handle.net/11222.digilib/digilib.77927>

License: [CC BY-SA 4.0 International](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/)

Access Date: 04. 12. 2024

Version: 20230504

Terms of use: Digital Library of the Faculty of Arts, Masaryk University provides access to digitized documents strictly for personal use, unless otherwise specified.

“¿Qué ha de hacer la Academia sino galiparlar...?” Uso, recepción y críticas a algunos verbos adoptados del francés a través de la prensa española decimonónica

“¿Qué ha de hacer la Academia sino galiparlar...?” Use, Reception and Criticism to Some Borrowed Verbs from French through 19th Century Spanish Press

MIGUEL SILVESTRE LLAMAS [miguel.silvestre@uca.es]

Universidad de Cádiz, España

RESUMEN

El siglo XIX se caracteriza por la innovación en el léxico y la divulgación y corrección lingüísticas. En todo ello, la prensa ejerce un gran influjo, pues se establece como círculo de difusión y discusión de las ideas lingüísticas y como puerta de entrada y de extensión de nuevos usos lingüísticos. Esta innovación se recibe en muchas ocasiones como barbarismos y como faltas a la pureza del castellano, sobre todo aquellas transferencias de origen francés. Así, el objetivo principal de este artículo es estudiar algunos debates mantenidos en prensa española de la segunda mitad del siglo XIX sobre el origen, uso, crítica y codificación (lexicográfica) de tres galicismos de origen verbal: *debutar*, *batirse* y *ocuparse de*. Este análisis se llevará a cabo a partir de un corpus construido *ex professo*, cuyos casos se cotejarán con fuentes lingüísticas contemporáneas. Con ello, pretendemos acercarnos a comprender el influjo y recepción del (anti)galicismo en la conformación de la lengua estándar y, en suma, a completar la historia del pensamiento lingüístico.

PALABRAS CLAVE

Barbarismo; diccionario; galicismo; neologismo; prensa; purismo

ABSTRACT

The 19th century was characterized by innovation in lexicon as well as linguistic dissemination and correction. The press exerted a great influence, as it was established as a circle for the discussion of linguistic ideas and as a gateway for the entry and spread of new linguistic uses. This innovation is often received as barbarisms and breaches of the purity of Spanish, especially borrowings from French. Therefore, the main aim of this article is to study some debates held in the Spanish press in the second half of the 19th century on the origin, use, criticism and codification of three Gallicisms of verbal origin: *debutar*, *batirse* and *ocuparse de*. This analysis will be carried out on the basis of a corpus constructed *ex professo*, whose cases will



be compared with contemporary linguistic sources. In short, we intend to come closer to understanding the influence and reception of (anti)Gallicism in the shaping of the standard language and to completing the history of linguistic thought.

KEYWORDS

Barbarism; dictionary; Gallicism; neologism; press; purism

RECIBIDO 2022-02-13; ACEPTADO 2022-09-15

Este trabajo, así como la tesis doctoral en el que se enmarca, se ha realizado dentro del proyecto «Ideas lingüísticas y pedagógicas en la prensa española del siglo XIX» (LinPePrensa) (Proyecto del MINECO, Gobierno de España, convocatoria 2018. Referencia: PGC2018-098509-B-I00. Periodo de ejecución: 2019-2022).

1. Introducción

Los estudios sobre la literatura española del siglo XVIII se han ocupado con frecuencia de los debates en torno al estado de la lengua literaria en la época neoclásica. Entre los autores coetáneos se establece una suerte de “crítica literaria gramatical con intenciones policíacas, que sitúa en la pureza y propiedad lingüísticas un valor estético central” (Durán López 2010: 119), que se explicita en una progresiva “tensión normalizadora del lenguaje y su conversión en clave de bóveda del edificio identitario que habría de dar contenido al estado-nación en ciernes” (*id.*). Así, buena parte de estos debates sobre la innovación y el conservadurismo en el castellano, entre la recuperación de un pasado lingüístico y el rechazo de cualquier intromisión en la lengua, se centra la atención en la adopción y uso de galicismos, unos a favor, otros en contra en los que la pureza de la lengua “se suele entender en términos de homogeneidad, integridad y limpieza, esto es, en relación con la ausencia de faltas, solecismos o barbarismos” (Torres Martínez 2021: 278). El siglo XIX es la centuria de la innovación en el lenguaje, por el aumento de las voces técnicas, por la mayor consideración hacia las realidades americanas y por la conciencia sobre la corrección lingüística. Desde bien entrado este siglo y hasta los primeros decenios del siguiente, el punto de mira del debate lingüístico fue el galicismo (Jiménez Ríos 2019: 149-150), heredado en buena parte de las cuitas del setecientos. La prensa, como medio de expresión y de socialización de la sociedad decimonónica, cataliza las preocupaciones de los hablantes sobre el uso correcto e incorrecto, puro y corrompido de la lengua, y se producen en su seno debates y polémicas sobre usos lingüísticos concretos. Ello influye e interviene, en suma, en la generación de una conciencia lingüística y en un posicionamiento actitudinal ante los diferentes usos lingüísticos vigentes en el habla y en la escritura.

Los objetivos que planteamos en el siguiente trabajo son, de una parte, estudiar a través de la prensa española decimonónica cómo se extiende y se consolida el uso de algunos verbos de origen francés en la lengua general; y, de otra parte, cómo estas voces se integran en la lengua estándar, entendida como el conjunto de usos sancionados como correctos de una comunidad lingüística, en particular, la del español peninsular. En este sentido, nos ocuparemos de cómo

la tradición lexicográfica ha tratado la codificación de estas palabras y qué debates y opiniones se generan en las publicaciones periódicas en torno a la institución académica y al diccionario.

2. Algunos apuntes sobre el (anti)galicismo en la tradición lingüística del siglo XIX

En el transcurso del siglo XIX el antigalicismo ocupa bastante espacio en los debates lingüísticos, siempre a propósito del neologismo y, prácticamente, asimilándose ambos fenómenos. En el seno académico, se concibe como una preocupación, ya que se culpa al neologismo de la degradación de la lengua actual. Pero a nivel lexicográfico, las preocupaciones en torno a las voces nuevas y, sobre todo, aquellas de origen extranjero, se conciben en términos metodológicos: ¿qué criterios deben seguirse para la aceptación de una forma neológica y prestada y cómo se autorizan dichos usos?

Alcalá Galiano, en 1846, publica en la *Revista Europa* el artículo titulado “De algunas locuciones viciosas hoy muy en uso”, que sentará las bases de la crítica del neologismo (Salas Quesada 2017: 82). Y en 1848 se lee uno de los discursos de ingreso más críticos contra las voces de “uso reciente”, “El neologismo”, de José Joaquín de Mora. Pese al título discreto y general, el autor, realmente, se centra en el galicismo y carga duramente contra él. Considera este fenómeno como el germen de la ampliación neologista de la lengua del momento (Rivas Zancarrón 2018: 163) y el culpable de la degradación de la lengua actual. No exento de críticas, la recepción de estas ideas pareció marcar un repunte de trabajos sobre esta materia. Así, se inaugura una tradición de discursos académicos que se ocupan de la neología en la lengua y en la percepción del cambio lingüístico (Clavería Nadal 2016: 155), con la consecuencia de generar una conciencia lingüística cebada con el antigalicismo en la sociedad decimonónica. Otros discursos en los que se palpa este interés y preocupación son los de Javier de Quinto, Juan Valera, Pedro Felipe Monlau y León Galindo y de Vera. El primero, “Discurso sobre el genio y carácter de la lengua española en el siglo XIX y sobre los medios de conciliar sus antiguas condiciones y pureza con las necesidades de los tiempos modernos” (1850), reproduce el ideario de Mora, pero se centra en el peligro del influjo francés en la gramática, que amenaza con hundir los cimientos del castellano (v. §4.3). En el segundo, “Observaciones sobre la idea vulgar que hoy se tiene acerca del habla castellana y la que debe tener la Academia, y sobre la poesía popular” (1862), se busca un punto medio entre la innovación y la tradición, en el que la lengua sea clara y huya de la pedantería, lo que lleva al autor a declarar que prefiere, en tal caso, emplear un galicismo que una forma oscura. Del tercero, en realidad, cabe destacar el discurso que pronunció en 1863 en la conmemoración de la fundación de la Academia, ya que gozó de una gran acogida y vigencia en el debate del cambio lingüístico. La pregunta que realiza en el título y que responde muy sucintamente en el discurso se convirtieron en una especie de tópico para tratar este tema: “Del arcaísmo y el neologismo ¿Cuándo se debe considerar fijada una lengua?” Monlau responde que “sencillamente, nunca”, concluye que hay que “moderar el ardor neológico” y muestra una actitud prudente ante el neologismo, pues la solución a este no consiste en un rechazo frontal (Salas Quesada 2017: 84), sino en una sustitución a partir de la actualización de algunos arcaísmos. En el último discurso citado,



“La autoridad de la Academia en materia de lenguaje” (1875), el autor defiende la introducción de innovaciones en la lengua siempre que antes pasen por el examen académico, pues debe ser la institución la que discierna lo que es necesario y lo que no lo es.

Esta autoridad que defiende Galindo y de Vera es cada vez más reconocida en la sociedad decimonónica, que se canaliza a través del diccionario. Muchas veces, sin embargo, esta autoridad se ve mermada y menospreciada desde las posiciones más puristas. A propósito de los galicismos, un hablante en prensa declara en un artículo sobre estas voces que para evitar los préstamos del francés

mucho puede servir el estudio de los buenos diccionarios; sino que castellanos poco hay buenos, si alguno. El de la Academia que es el mejor, y el único que goza de alguna autoridad, es en esto tan poco escrupuloso, que sólo deja de admitir los galicismos más groseros y disparatados, y aun de esos no los rechaza todos (*El Siglo Futuro*, año XIX, n.º 5623, 14-XI-1893: 2).

Este hablante, aunque tacha a la Academia de cómplice en la corrupción de la lengua por su laxitud en la admisión de préstamos del francés, reconoce la legitimidad¹ de la institución para sancionar cambios y usos en la lengua. Misma autoridad a la que refieren los propios académicos a la hora de abordar el tratamiento lexicográfico del neologismo: conscientes en la institución del examen que merecen las innovaciones en la lengua, formalizan en los *Estatutos* de 1859 varios proyectos para describir y analizar el castellano en su diacronía y en su sincronía. Entre ellos se encuentra un *Diccionario de neologismos*, cuya comisión estaba encabezada por Antonio María Segovia. Este diccionario pretendía catalogar las voces y locuciones neológicas, historiarlas y clasificarlas de admisibles (legítimas y aceptables y tolerables) o innecesarias (viciosas e inadmisibles), con las pertinentes justificaciones (formación de las primeras y sustitución de las segundas), pero no llegó a culminarse pese a los avances que recogen las actas. Los trabajos preparatorios enriquecieron notablemente la metodología lexicográfica del diccionario vulgar, trasvase parejo a la mejora de la metodología lexicográfica académica de la segunda mitad del siglo XIX. Desde la edición de 1869

concurren cambios esenciales que son la consecuencia del extraordinario giro y del vigoroso impulso que experimentan las tareas lexicográficas de la Academia en la segunda mitad del siglo XIX [...] y todo ello reporta variaciones en el tratamiento de la innovación léxica (Clavería Nadal 2016: 132-133).

Y en el prólogo de la edición de 1884, la Academia se muestra contundente sobre la admisión de voces nuevas, y al justificar aquellas que ha incluido, sintetiza los criterios seguidos y que deben seguirse para otorgarles la «cédula de habitabilidad»:

Varias de las palabras admitidas recientemente son neologismos que se han creído necesarios para designar cosas faltas de denominación castiza, ó que por su frecuente y universal empleo

¹ Legitimidad justificada, fundamentalmente, por el trabajo continuado en su diccionario desde 1726, así como las ediciones de su ortografía y de su gramática. A lo largo del siglo XIX, la (polémica) elevación a rango de ley de su ortografía en 1844 (cf. Gaviño Rodríguez 2022) y la oficialización de su gramática en la enseñanza a partir de 1857 por la Ley Moyano coadyuvaban a consolidar su autoridad en materia de lenguaje.

ejercían ya en nuestra lengua dominio incontrastable. Á los que hoy la afean y corrompen sin fundado motivo, ni siquiera leve pretexto, no se ha dado aún carta de naturaleza. La Academia no puede sancionar el uso ilegítimo, sino cediendo á fuerza mayor (DRAE 1884: VI).

La institución consolida su autoridad y su diccionario se convierte, progresivamente, en punto de partida o en árbitro para las cuestiones lingüísticas. En punto de partida, por una parte, para mejorar los trabajos lexicográficos de la época, fundamentalmente, a partir de la tradición no académica, que partirá del repertorio académico para ampliar los suyos. Por otra parte, para desatar la polémica y criticar las posiciones metodológicas e ideológicas de la institución, con el objetivo de revalidarse y obtener reconocimiento social (Gaviño Rodríguez 2021: 14-15). Y en árbitro, porque la proliferación de obras y discursos sobre corrección lingüística empuja a sus autores, muchos de ellos sin formación lingüística, a comulgar con las ideas académicas y rechazar todo ello que no se acomoda a lo fijado por la institución (Jiménez Ríos 2019: 194).

Paralelamente, la lexicografía no académica experimenta también desde la segunda mitad del siglo XIX una evolución y consolidación metodológica importante y se caracteriza por “transitar por caminos que la institución había abandonado” (Ahumada 2000: 85). Entre 1846 y 1847 ven la luz dos diccionarios de gran envergadura y transcendencia: el de Salvá y el *Diccionario nacional* de Ramón Domínguez (cf. Quilis Merín 2014). El primero se caracteriza por la objetividad y sistematización en la microestructura; el segundo, por los juicios que realiza su autor en muchas de sus entradas, contraponiéndose a la autoridad académica, y por la recogida y tratamiento de las voces neológicas, especialmente, galicismos. En las décadas siguientes se publicarán otros diccionarios, entre los que destaca el último del siglo, el *Diccionario enciclopédico* (1895) de Elías Zerolo, quien se vale tanto de la doctrina académica como de los métodos de Salvá y Domínguez, pero también presenta novedades y particularidades, como la escritura de la pronunciación de las voces extranjeras.

Se consolida también en este periodo una práctica lexicográfica centrada en la corrección lingüística: son obras, diccionarios o vocabularios que recogen, por lo general, alfabéticamente, palabras o locuciones que se consideran incorrectas, se examina el motivo del error y se ofrecen las formas correctas o adecuadas². Estas obras difieren de la lexicografía tradicional por el alto grado de modalización y por el lenguaje próximo al lector. Una de las obras más importantes es el *Diccionario de galicismos* de Baralt (1855). La intención del autor no es únicamente proscribir sin más los préstamos del francés: aunque algunos los acepta con beneplácito, “en muchas ocasiones expresa su conveniencia de no incorporar ciertos galicismos al español” y “en algunos casos, el rechazo es tan rotundo que parece obedecer al gusto del autor, que en no pocas ocasiones muestra su furia ante usos o vocablos que juzga inadmisibles” (Salas Quesada 2017: 95). Los eruditos interesados en el lenguaje toman conciencia de que, para hacer frente a las novedades, se requiere otro tipo de obras alejadas de los apasionados discursos apologéticos y que excedan de los límites del diccionario y de la gramática, únicas obras en las que se difunden los cambios (Jiménez Ríos 2019: 155), pero en las que no se describen los procesos de evolución y de recepción de los usos censurados o censurables. Entre estas obras correctivas, que destacan por el tono divulgativo, la fuerte modalización y el estilo cercano al lector, destaca el *Vocabulario de dispa-*

2 Ahumada (2012) señala que las primeras obras centradas en la corrección lingüística son la *Correccion de vozes y phrases* (1771), de Carlos Ros y el *Diccionario anti-bárbaro* (1786), de Andrés Merino.

rates de Francisco de Orellana, en el que el autor denuncia la abundancia y facilidad con que se cometen vicios lingüísticos, y en el que enlaza oportunamente la exposición, la explicación y la valoración de las novedades léxico-semánticas (*ibid.*, 165). Concretamente, el autor se emplea a fondo en las entradas dedicadas a los galicismos, en los que demuestra la vigencia del galicismo en el debate lingüístico en aquel momento y que supone una preocupación realmente alarmante (Calero Vaquera 2004: 58). Estas obras, cuyos objetivos eran bien llenar los vacíos de los trabajos académicos, bien la corrección lingüística, centran su atención en el habla contemporánea, lo que manifiesta “la inquietud que a mediados del siglo XIX provocaba cierto tipo de evoluciones lingüísticas que se estaban difundiendo en español” (Clavería Nadal 2016: 129). Así, el crecimiento de estos trabajos y la importancia de la prensa para la difusión de ideas lingüísticas, como examinaremos en las siguientes páginas, contribuyen a la alfabetización de la población, a tomar mayor conciencia sobre los usos lingüísticos y, en suma, a desarrollar actitudes lingüísticas en torno al idioma.

3. Metodología y resultados³

El corpus de trabajo está formado por textos de la prensa periódica española del siglo XIX, extraídos de portales virtuales especializados en prensa histórica a partir de una búsqueda por descriptores. Para no condicionar las pesquisas al tema que nos interesa y obtener resultados distorsionados, se han utilizado descriptores que arrojaran resultados relacionados, en general, con la corrección lingüística y la denuncia de vicios lingüísticos en la época. Los descriptores se han seleccionado de acuerdo con la terminología contemporánea, recogida en fuentes canónicas, y algunos de los empleados han sido “barbarismo”, “castizo”, “diccionario”, “neologismo”, “pureza de la lengua”, “riqueza” y “vicio”. Estas búsquedas se han realizado dentro del periodo cronológico de 1846 y 1899, por ser el primer año cuando se publica el artículo de Alcalá Galiano (v. §2), y por ser el último el de la publicación de la última obra lexicográfica del siglo XIX, la 13.^a edición del diccionario académico. De estos textos se han extraído las voces y locuciones criticadas por algún tipo de incorrección y, con todo ello, se han recogido 562 ocurrencias en 46 textos. Como algunos de estos textos forman parte de una publicación por entregas, los hemos contabilizado como una sola publicación, por lo que el resultado total es de 38 publicaciones. De esta manera, podemos distinguir dos grupos (Puche Lorenzo 2019: 183): un grupo de manifestaciones directas, en las que el asunto lingüístico es el motivo del texto, y manifestaciones indirectas, en las que el asunto del texto es cualquier tema en el que, por la razón que sea, se incluye un argumento o digresión de carácter lingüístico.

Puesto que nuestro objetivo es estudiar la recepción y crítica de los galicismos, se ha distinguido entre “vicios internos”, esto es, arcaísmos, variantes y creaciones internas, y “vicios externos”, que corresponden a las voces, locuciones y estructuras prestadas, bien adaptadas, bien sin adaptar. De otra parte, se han recogido algunos casos bajo la etiqueta “voces técnicas”, aquellas que corresponden a dominios especializados. Aunque se traten la gran mayoría de ellas de préstamos

3 Sirva esta nota para agradecer profundamente a la doctora Gomila Albal (Universitat de les Illes Balears) su magisterio y asesoramiento en la organización y sistematización de los datos recogidos.

Tipo de texto	Ocurrencias	Porcentaje
Textos directos	24	61,54%
Textos indirectos	15	38,46%
Total	39	100%

Tabla 1: Tipología de los textos del corpus

Tipo de vicio	Ocurrencias	Porcentaje
Vicios internos	164	29,12%
Vicios externos	369	65,54%
Voces técnicas	9	1,6%
Sin adscripción	21	3,74%
Total	563	100%

Tabla 2: Tipos de vicios denunciados en los textos del corpus

Origen	Ocurrencias	Lemas	Porcentaje (lemas)
Anglicismos	56	40	15,63%
Catalanismos	1	1	0,39%
Galicismos	294	197	76,95%
Germanismos	1	1	0,39%
Gitanismos	1	1	0,39%
Latinismos	7	7	2,73%
Italianismos	9	9	3,52%
Total	369	256	100%

Tabla 3: Tipos de préstamos según la lengua de procedencia de los textos del corpus

han sido excluidas del estudio porque no son voces de dominio general. En menor porcentaje, en la categoría “voces sin adscripción” se recogen aquella que no hemos podido incluir en ningún grupo. Así las cosas, la taxonomía resultante es:

Para definir el corpus de trabajo es necesario distinguir en los “vicios externos” las lenguas de origen del préstamo. Se han unificado y lematizado las voces y sintagmas que presentan variación ortográfica: por ejemplo, contamos como lema la palabra *bufet*, que cuenta con ocho ocurrencias (apariciones en textos), y escrita de diversas formas: *buffet*, *buffete*, *bufete*, *bufet*.

Para el análisis de estos datos, por último, se escogerán tres casos a modo de ejemplo. La discusión se completará con el cotejo y correlación de otras fuentes documentales, como otros casos extraídos de la prensa y, sobre todo, con la consulta de fuentes textuales canónicas

contemporáneas, como las citadas en §2 y aquellas relevantes para el asunto que se trata, especialmente, obras lexicográficas. A través de estas publicaciones se podrá observar la evolución, recepción y consolidación de las voces criticadas y, gracias al material periódico, contribuir a la reconstrucción de la historia del pensamiento lingüístico.

4. *Debutar en la lengua: ocuparse de una necesidad y batirse en duelo con el purismo*

Los datos extraídos ilustran notablemente la vigencia del (anti)galicismo frente a otro tipo de préstamos en la corrección y divulgación de las ideas lingüísticas en la prensa española de la segunda mitad del siglo XIX. Esto demuestra la extensión de uso de la que gozaban estas voces y cómo la prensa difundía y consolidaba estas palabras, de una parte, y permitía el estudio y debate sobre su motivación y necesidad en la lengua, de otra parte. En estos discursos, de carácter apoloético (Silvestre Llamas 2021), se defiende la riqueza del castellano frente al uso de voces extranjeras, que se dibuja como una invasión, una infección o, simplemente, como la destrucción:

Las palabras extranjeras no son necesarias a un idioma tan rico como el nuestro. Es preciso levantar una cruzada contra tanta palabra extranjera [...]. ¿Qué causas han motivado y motivan el uso de tanto galicismo que, como plaga maldita, corroe el edificio de nuestro idioma amenazándole derrumbarle? (*Revista del Ateneo Escolar de Guadalajara*, año III, n.º 31, 05-VII-1883: 140).

Estos hablantes coinciden en que el origen de esta «invasión» está en la calidad de las traducciones de obras literarias, especialmente, teatrales:

[El alcohol literario] Lo importa Francia exclusivamente, y con él están *encabezados* muchos productos dramáticos españoles que algunos rancios paladares juzgan perjudiciales a la salud del público. [...] Lo intolerable es, que se dé al público autor por liebre y que aquel comulgue con ruedas de traductor en cualquier teatro de esta Corte (*El Correo de Cantabria*, año VIII, n.º 33, 16-III-1888: 3).

A la producción literaria se suman como motivo las tendencias en la vida social: la moda, la socialización o la hostelería, que traen con ellas una nueva manera de designar la realidad, de la que la prensa es canalizadora y difusora de estas voces. Como señala Pinker (2012: 41-44), estos discursos se caracterizan por la referencia a un tiempo en el que se hablaba mejor, la alusión a unos culpables por la corrupción de la lengua y la asociación de ese deterioro por un cambio social:

La vida social de España está amenazada de mal grave, producido por el virus que nosotros mismos inoculamos en su robusto organismo. [...] El español pasó los Pirineos y trajo de Francia la frivolidad, el carácter ligero é impresionable, sin reflexión ni solidez; y no contento con el galicismo, que hasta se introdujo en el Diccionario de la lengua [...]. Empeoró de barbarismos los

escritos que habían de informarse en la lengua en que Cervantes y Granada esculpieron aquellos grandes monumentos de las letras españolas... (*La Ilustración Católica*, n.º 411, 16-IX-1889: 40).

En lo que se refiere a los galicismos, la denuncia se centra, principalmente, en la crítica directa e indiscriminada al uso de estas palabras y, muchas veces, se ofrecen equivalencias en castellano para interrumpir el empleo de las palabras prestadas. La mayoría de las voces sometidas al examen de la crítica antigalicista corresponden a nombres cuyos campos onomasiológicos son, en su mayoría, los de la moda, la higiene, la hostelería y la política, esferas de la vida social de las que se hacía eco constantemente la prensa. Así, es frecuente encontrar como ejemplos de uso que deben “erradicarse” sustantivos como *soirée* (8), *toilette* (7), *bufet* (6), *menú* (4), *bisutería*, *bouquet* o *neceser* (3) o verbos como *debutar* o *confeccionar* (6), *batirse* (4) o *adosar* (3). Como se observa, algunos ejemplos presentan diferentes grados de adaptación fónico-gráfica y otros no responden a la concepción tradicional de préstamo, fenómeno por el que se adopta una palabra de otra lengua. En este sentido, Alvar (1992: 51-52) señala que la etiqueta de *neologismo*

[V]ale tanto la nueva acepción como la palabra recién inventada, el préstamo como el tecnicismo y, sin embargo, obedecen a causas totalmente diferentes, con unos resultados que tampoco pueden ser idénticos. Porque es obvio que neologismo significa novedad, pero con una infinidad de matices que hacen ser compleja a la palabra.

Sin olvidar que, finalmente, un préstamo supone una innovación en la lengua, se hace también necesario en nuestro corpus distinguir la morfología de los préstamos identificados, pues ello condiciona considerablemente la recepción, opinión y consolidación de las voces y estructuras criticadas.

Tipo de transferencia	Adjetivo	Preposición	Sustantivo	Verbo	Total
Calco léxico adaptado	8		51	7	66
Calco léxico crudo	7		79		86
Transferencia semántica			6	8	15
Calco construccional adaptado		2	3	7	11
Calco construccional crudo		3	14	1	18
Total	15	5	153	23	197

Tabla 4. Tipos de préstamos según la transferencia y la adaptación en los textos del corpus

La taxonomía ofrecida merece bastantes matices, pues una división detallada de los procesos de transferencia y adaptación de estas voces excede los límites de este trabajo. Aun así, señalamos someramente que, dentro del grupo de “calco léxico adaptado” se incluyen tanto las palabras que se someten a las reglas fónicas y ortográficas del castellano (*trusó* por *trousseau*) como las que experimentan un “proceso de troquelación morfológica” (Álvarez de Miranda 2004: 1041) (*desalterarse* por *se désalter*). Por su parte, en el grupo “calco construccional” se incluyen tanto

las unidades compuestas o flexionadas (*rendez-vous*) como las construcciones gramaticales (*ocuparse de*).

De todos los casos examinados y clasificados, es especialmente interesante la clase verbal, cuya muestra es representativa para abordar el análisis que nos proponemos. Esta clase de palabras presenta, como es lógico, una prominente adaptación léxica, ya que adquiere los morfos flexivos propios del paradigma y se ejecuta, en la comunicación, de forma sistemática. Es interesante reparar, también, en que es la clase de palabras con mayor número de transferencias semánticas, lo que demuestra la facilidad con la que se producen las transferencias de significado entre formas de idéntico origen en lenguas diferentes. Por último, también son llamativas las ocurrencias relativas al calco sintagmático adaptado, aunque solo reportemos uno con una ocurrencia mayor de tres. En algunos casos, la linde entre la transferencia semántica y el calco construccional no es clara, ya que algunos cambios de significado parecen realizarse, más bien, en solidaridad con un argumento verbal, como expondremos a continuación. Por tanto, el análisis que proponemos se vertebrará en torno a la recepción y la crítica realizada a algunos de los verbos que se han ido apuntando. De este modo, estudiaremos a través de la configuración de los textos sobre lengua en prensa cómo, de una parte, se producen estas transferencias lingüísticas en la clase verbal y, de otra parte, qué ideas y actitudes se manifiestan en su uso y recepción, especialmente en relación con la codificación lexicográfica y la autoridad sancionadora conferida al diccionario.

4.1. Calco léxico: *debutar*

Para la aceptación de una voz nueva en la lengua (diccionario mediante), los eruditos coinciden en que debe ser necesaria y adaptarse a las reglas fónicas, ortográficas y gramaticales del castellano. Sin embargo, no siempre se distingue nítidamente la necesidad del uso y consolidación de una voz en el lexicon de la lengua, concretamente, a su inclusión en el diccionario. En el caso del verbo *debutar*, su uso en prensa periódica española se documenta desde la década de 1830. Por ejemplo, el “uso autorizado”, el culto, nos ofrece también muestras tempranas de su empleo. Hartzenbusch, reconocido en el siglo XIX no solo por ser uno de los mejores escritores en castellano, sino por su reputada posición purista y antigalicista sobre el lenguaje, peca de utilizar dicho verbo, si bien marcando su posición hermética hacia este⁴: “[...] en pago de lo que habia sufrido en su matrimonio, le deparó el cielo una buena casa donde *debutó* (estrenarse se decia en tiempos del antiguo régimen) por Ama de Llaves [...]” (1843). El autor de *Los amantes de Teruel* da cuenta con su retórica referencia histórica-temporal de la difusión con la que ya gozaba la palabra recientemente introducida. En una lectura profunda de los textos en los que se emplea este verbo, puede observarse que su uso se especializa o está fuertemente marcado en un contexto de uso concreto, el del espectáculo:

Aparecer por primera vez en la escena una joven artista, y en calidad de Prima Donna, es cosa que no estamos acostumbrados á presenciar tan á menudo; porque debutar (á la francesa) en papeles de segundo orden, ya hemos visto á mas de cuatro jóvenes, pero de buenas á primeras dar el enorme

4 Esta cita constituye el primer ejemplo autorizado de uso recogido en el *Fichero general* de la Academia.

sallo cual es de presentarse al público en un papel humilde, ó hacerlo en el brillante de prima, hace cambiar las cosas de aspecto (*La Iberia musical y literaria*, año 1.º, n.º 1, 04-IX-1842: 4).

En este texto temprano en el que ya se documenta el empleo del verbo en cuestión, el autor marca la naturaleza del verbo con la nota parentética «á la francesa», consciente de que no solo es una voz reciente, sino además que no se trata, pese a la forma adaptada, de una palabra castellana. Ello no impide su uso en el contexto dado, una reseña literaria sobre una pieza dramática, pues denota una realidad concreta como es «estrenarse ante el público en el arte de la declamación y del canto; Salir a representar, salir á las tablas por la primera vez», tal y como recoge Domínguez (1847 [1853]) en su segunda acepción en la entrada que dedica en su diccionario –y, por primera vez, en la lexicografía española–, al verbo *debutar* (aunque no ofrece ninguna nota etimológica ni marca de uso al respecto).

Baralt, poco después de Domínguez, dedica a dicho verbo (y a su sustantivo) una entrada en su *Diccionario de galicismos* (1855: 190), que califica como “galicismos extravagantes” y agrega que “CAPMANY ni siquiera le pasó por el pensamiento la idea de traducirlos para evitar tropiezos á los participantes. ¿Cómo había de imaginar DON ANTONIO que, existiendo diccionarios del francés al castellano (entre otros el suyo), dijese nadie DEBUTAR [...]?”. Lo que supone Baralt que podría pensar o no Capmany al respecto es una idea ciertamente anacrónica porque, por una parte, el bogotano asume que el verbo *debutar* ya se encontraba en amplio uso en la época de Capmany y, por otra parte, los cincuenta años que distan entre el *Nuevo diccionario francés-español* (1805) y el vocabulario antigalicista manifiestan la incorporación de la palabra y la especialización de su significado, pues Baralt se limita a reproducir las definiciones que ofrece el catalán para el verbo *débuter*, que no corresponden con la realidad que denota el verbo adaptado en castellano, tal y como es usado en la prensa periódica:

[...] *dar los primeros pasos en una empresa, ó negocio: empezar, dar principio, hablando de un sermón, de una conversación, de un informe: estrenarse, ó hacer su primera salida un cómico, una cómica: estrenarse, pronunciar su primer discurso un orador, &c;*; ni DEBUTO⁵ por estreno, preludeo, entrada, introito, principio, primer paso, primera salida? Delito inverosímil contra la lengua le pareció este; ni más ni menos que pareció á los antiguos delito inverosímil (190-191).

El uso extendido dentro de la prensa y la tendencia a la fijación que muestra la palabra dentro del lexicón castellano (al menos dentro de su contexto de uso) motiva que los eruditos que reflexionan sobre el estado de la lengua castellana y la adopción de voces francesas en prensa miren con recelo su empleo. Así, se posicionan en contra y persiguen frenar su consolidación en la lengua hablada y escrita. Para ello, esgrimen una serie de argumentos para su rechazo, como la inestabilidad de la palabra por ser fruto de una moda cuyo fin es corromper el idioma:

Nada de extraño tiene, por consiguiente, que las obras del día [...] abunden en incorrección y desaliño. Por otra parte contaminado el idioma, con la lectura y traducciones francesas, va perdiendo aquella tersa, limpia y castiza elocución [...]. Empedrada la frase castellana de galicismos

5 Es interesante anotar la adaptación morfológica que hace Baralt del sustantivo *debut*, añadiendo el morfo de género masculino, pues no se ha podido identificar ningún texto más en el que utilice esta variante.

y sometida á una sintaxis viciosa, apenas conserva ya el número y donaire que le son propios. Díganlo las palabras favoritas de la moda, *debutar*, *abordar*, *gubernamental*, *oposicionista*, *fraccionamiento*, y otras muchísimas, cuyo catálogo forma el moderno diccionario Franco-Hispano (*El Clamor Público*, 08-V-1844: 4).

También, y con mayor fundamento metalingüístico, se aduce a la existencia de equivalentes castellanos que cumplen con suficiencia la designación de la idea que supuestamente se suplanta. Para este caso, dan como voz adecuada y castiza (que no sinónima) el sustantivo *principio* y *principiar* o *iniciarse* para el verbo. Es por tanto esta equivalencia, aunque inexacta, argumento suficiente para rechazar el cambio lingüístico. En el glosario “Los Periódicos y el Diccionario” (1895), en la entrada dedicada al sustantivo y al verbo (junto con otras palabras), se anota que

[Y]a se usa mucho de esta palabra con burla y guasa; y esa debiera ser la carta que diéramos los españoles á toda la plaga de voces francesas, con que nos hieren los oídos diariamente, y no carta de naturaleza, ó asiento en el Diccionario de la Lengua Castellana (*El Siglo Futuro*, año XXI, n.º 6174, 16-IX-1895: 3).

Esta burla que se señala al denunciar o criticar el uso de este verbo es el resultado de una actividad metalingüística alta, ya que posicionarse ante un uso, emitir un juicio y manifestarlo mediante la sorna, en este caso, supone enfrentarse a la palabra examinada, conocer su origen y motivación, valorar si su empleo es adecuado o inadecuado, correcto o incorrecto, y actuar en consecuencia. Además, el hablante, como hace a lo largo de su glosario, denuncia la “plaga” de galicismos que conforman el habla y la prensa contemporánea, medio de expresión de ideas y de difusión de cambios lingüísticos, y muestra su rechazo a la palabra y a su recogida en el diccionario, pues ello supone –como examinamos– corromper el idioma por el mero hecho de admitir otra palabra francesa. Sin embargo, concluye la entrada señalando los criterios para adoptar una voz extranjera: “Aquellas que se hagan muy generales, y sean bien entendidas, podrán tener hospitalidad, pero dándoles en cuanto sea posible, forma y terminación castellana”.

El hablante escondido bajo la firma “Abdón” concuerda con los criterios establecidos por la Academia y por otros autores especialistas en la lengua para sancionar favorablemente la inclusión de ciertas palabras extranjeras en las obras lexicográficas y, con ello, en el lexicón castellano. Así, después de Domínguez, es Zerolo el siguiente lexicógrafo quien da “cédula de habitabilidad” a *debutar* en un diccionario, con un propósito fiel de recoger los usos lingüísticos contemporáneos más extendidos y consolidados. Así, atribuye al verbo su etimología francesa y en la primera acepción reproduce la de Domínguez, “Dar principio al ejercicio de algún arte ú oficio” y en la segunda acepción es mucho más sintético (y ambiguo, en consecuencia) que su predecesor, pues se limita a definir el verbo con el sinónimo *estrenar*.

4.2. Transferencia semántica: *batirse*

Los estudios sobre el léxico adquirido concentran su interés sobre la adopción y la adaptación de palabras extranjeras en la lengua receptora e ignoran, muchas veces, los procesos de préstamo o de transferencia de significado sobre una palabra castiza ya existente (Álvarez de Miranda 2009: 135). Este fenómeno se denuncia como un vicio y se advierte en él un grave peligro, ya que este cambio semántico, “galicismo de sentido”, al introducirse en voces propias, corrompe la índole de la lengua. Así, el anónimo del siguiente artículo comienza su texto citando algunos ejemplos ofrecidos por Hartzenbusch en el prólogo al *Diccionario de galicismos* de Baralt como galicismos que afean y oscurecen el habla castellana: casos que podríamos etiquetar como calcos léxicos: *débito (debit) de licores* por *despacho de licores*, *mule* calcado como *mula* para designar las sandalias, *ville* como *villa* para denominar *ciudad*; o la adopción de palabras para designar objetos concretos, como *fusil* para referirse a la *escopeta*, entre otros. Y apostilla el anónimo a continuación:

Mas, con perdon de Hartzenbusch, entiendo yo que hay otra tercera especie, peor y más numerosa de galicismos, los que se cometen dando á palabras castellanas muy castizas la significacion de otras francesas que las nuestras nunca tuvieron. Eso hacen, por ejemplo: [...] Los que *se baten* (como se bate un muro, ó se baten los huevos, ó se bate el pelo, y el papel, ó se baten los remos, ó las alas) por más que la Academia lo haya autorizado malamente en su diccionario. Los que *baten el monte* en francés, pudiendo explorarlo ó descubrirlo en castellano; los que *baten al polvo* en vez de hundir en el polvo, humillar, deslustrar; y los que se van por *caminos batidos* cuando quieren ir por *caminos trillados* (*El Siglo Futuro*, año XIX, n.º 5623, 14-XI-1893: 2).

Este autor es consciente de este tipo de transferencias entre lenguas, que califica como especie “peor y más numerosa” con respecto a los préstamos léxicos, pues, para él, son finalmente más peregrinos y no ponen en peligro la estructura profunda del sistema lingüístico:

Digo que esta clase de galicismos es peor que las dos anteriores, porque las otras son palabras exóticas de que puede prescindir quien quiera hablar bien, mientras se conserve intacto el tesoro de nuestra lengua; pero éstas van destruyendo el tesoro, quitando su verdadero sentido á las voces antiguas, dándole otro que nunca tuvieron, y si esto cunde, [...] no habrá más remedio que usarlas á la francesa (*id.*).

De los ejemplos con los que ilustra el préstamo semántico, hemos preferido y reproducido anteriormente el del verbo *batirse*, compartido por ambas lenguas, con una extensa diacronía y del que se denuncia, en castellano, su corrupción por los valores transferidos del francés. De hecho, en las postrimerías del siglo XVIII ya se recrimina el uso de este préstamo semántico, como fruto de las traducciones defectuosas de obras teatrales:

[...] desde que ya las Comedia modernas apenas son otra cosa que traducciones ó imitaciones Francesas ó Italianas escasamente se vé la pureza y propiedad conservada, formandose un estilo y language estraño, y que há mucho tiempo que ignoraban nuestros Teatros. Quántas veces



hemos oído la expresión Francesa [...] *Se battre en duel*, literalmente batirse en duelo; en lugar de retar, reñir, salir á desafío &c (*Memorial literario, instructivo y curioso de la corte de Madrid*, XII-1784: 123).

Estas denuncias aumentan en las décadas siguientes, con la misma acusación: se considera un galicismo imperdonable que deteriora la lengua castellana desde dentro, sin tener que recurrir a la importación de formas foráneas. Al mismo tiempo, las páginas periódicas evidencian el uso extendido y cada vez más consolidado de los nuevos valores galicistas, que conviven (sin superponerse) con los significados castizos. Ello tiene su reflejo en el plano lexicográfico en su descripción y codificación, y la Academia, en la undécima edición, acaba por ceder al uso y recoge uno de esos *nuevos* significados, como última acepción del verbo *batir*: “Combatir, pelear. Úsase también como recíproco”⁶ (*DRAE* 1869).

La inclusión en el diccionario, especialmente, el académico, legitima para los hablantes su empleo adecuado, aunque igualmente ello origina escepticismo desde las posiciones más puristas de la lengua. En el siguiente caso, de 1887, la redacción del periódico menorquín *El Católico* critica a otra publicación por emplear, según ellos, incorrectamente el verbo *batir* en la acepción ya sancionada por la Academia. Dicha publicación lo replica y, bajo un título muy jocoso, “Error el tiro” (pues se entiende que la observación que le ha realizado *El Católico* tenía un fin agravioso), espeta al periódico:

En el extenso escrito con que anoche «El Católico» intenta rebatir la doctrina por nosotros expuesta [...], se censura el uso del verbo batir en la acepción de vencer al enemigo en que la habíamos empleado. [...] Pues ha de saber este periódico, que la palabra batir, la usan los españoles bien hablados, no sólo en el sentido de batir el pelo, batir un líquido, batir el papel y batir huevos, sino que también son muy correctas las frases batir las alas, los remos, el polvo [...] y muchas otras análogas. [...] En efecto, los españoles bien hablados deben ajustarse en el empleo de los vocablos, á las acepciones que tienen según el «Diccionario de la Academia Española». En la columna primera de la página 143 de la última edición del citado Diccionario, se lee: *Batir: derrotar al enemigo*. De donde se infiere: 1.º, que la palabra batir, entre otras acepciones, tiene la de *derrotar al enemigo*, en cuyo sentido la empleamos; [...] y 3.º, que para echarse á maestrillo del idioma, se necesita saber algo más de él de lo que al parecer sabe el crítico de marras ... (*El Bien Público*, año XV, n.º 4271, 14-IV-1887: 2).

Los redactores de *El Bien Público* se escudan en la obra académica para legitimar y autorizar el buen uso que hacen del verbo *batirse*, protección de la que también parece valerse *El Católico* en su respuesta a la réplica. Los conservadores, con prueba de tal calibre, reconocen y justifican su desconocimiento, pues

Fiados en otra edición del mismo [el diccionario académico], y en el de Domínguez, no tuvimos la precaución de indagar si en la última edición del de la Academia se había concedido cédula de

6 Zerolo, después, anota: “OBSERV. III. La acepción de *batirse en duelo*, r. y rec. la considera Baralt como galicismo inaceptable; pero es tan usual hoy día que la Academia ha acabado por aceptarla. Con más razón censura las frases *batir el polvo por humillar*, y *batir el monte, por explorarle, descubrirle*”.

vecindad ó carta de naturaleza al galicismo *batir al enemigo* (*battre l'ennemi*) (*El Católico*, año III, n.º 188, 20-IV-1887: 237).

Excusa parcialmente válida: efectivamente, hasta la edición de 1884 la Academia no sanciona el uso criticado, pero Domínguez, en realidad, sí recoge la acepción que dice no haberse encontrado, pero lo hace en una entrada aparte, en *batirse* y no en *batir*. Al final de la entrada, el autor del *Diccionario nacional* lanza una pulla a la Academia por su resistencia a recoger esta nueva realidad:

BATIRSE. v. pron. Mil. Combatir, atacarse mutuamente dos fuerzas beligerantes ó enemigas, dos individuos en un desafío etc. // [...] uso en el sentido figurado, hablando de discusiones, debates etc. [...] De veitiuna acepciones que reunen los verbos *batir* y *batirse*, solo hace mencion la Acad. de siente en *batir*, callando todas las de *batirse*, á cuyo verbo no da otra significacion que la de *abatirse*. Efectivamente, esta cuadra muy bien á la venerable señora, cuyo decrepito estado la tiene demasiado abatida, para querer batirse con nadie de este mundo.

Igualmente, la concesión de esta “carta de naturaleza” es para estos redactores un flaco favor al castellano porque dicho reconocimiento va “en perjuicio de la pureza del idioma, como otras expresiones afrancesadas”. Aun así, *El Católico* insiste en su error y reconoce, aun a regañadientes, la autoridad de la Academia en esta materia, al declarar que

[S]egun la última edicion del diccionario de la Academia, no hay más remedio que agachar las orejas, y confesar que los españoles vivíamos en un error creyendo que el verbo *batir* se podía aplicar á las cosas y aun á los animales, pero á las personas (*id.*).

4.3. Calco construccional: *ocuparse de*

Por último, nos centramos en las transferencias que afectan al régimen de los elementos del discurso. Este tipo de galicismo es acusado como el más nocivo entre los tipos de préstamos, pues “[...] adulteran en lo más esencial nuestra lengua y corrompen su índole” (Hartzenbusch 1855: X). De Quinto advierte lo siguiente:

Entre las diversas causas por donde viene nuestra lengua á un sensible decaimiento, descuella sobre todas, por su dolorosa generalidad y trascendencia, esa adopcion inconsiderada, inútil y profundamente perjudicial, que todos los dias y á todas horas se hace, de modismos y construcciones propias de la lengua francesa [...] el criminal abandono de nuestra opulenta y culta sintaxis, quede sólo para aquellos que incapaces de utihzar lo propio, se dan á codiciar y recoger lo ajeno; cosa cómoda, si se quiere, para encubrir la desaplicación y la impericia; pero cosa innoble (1860: 184-185).

A continuación, seguiremos la feroz disertación que realiza la redacción del periódico católico *El Avisador de Badajoz* al maestro local Miguel Pimentel, colaborador en el *Diario de Badajoz*,



publicación adversaria de la anterior, por el régimen que establece el último en el verbo *ocuparse*. *El Avisador [...]*, en su publicación del 26 de abril de 1883, espeta al maestro la incorrección que supone regir el verbo *ocuparse* con la preposición *de*, puesto que es un calco del francés que ha empleado en un escrito en el *Diario [...]* publicado el día anterior. Pimentel se justifica inmediatamente con un profundo artículo, “Una lección de gramática”, en el que presenta y reflexiona sobre el régimen y los significados de dicho verbo. La respuesta por parte de *El Avisador [...]* no se hizo esperar, y en su siguiente número, responde al maestro:

dicho pedagogo trabaja en vano, por sacarse la espina, que hubo de clavarle el último número de nuestro periódico, cuando le dispensó la gracia de enseñarle á hablar y escribir, como está obligado á hacerlo un preceptor, que, por enseñar lo mismo á los pobres niños del Hospicio, cobra (*El Avisador de Badajoz*, ép. II, año II, n.º 40, 03-IV-1883).

Insisten los ultramontanos en la falta de gramática que demuestra tener el maestro, lo que no beneficia en el ejercicio de su trabajo, ser, precisamente, maestro, y presentan el artículo que este publicó días antes en el *Diario [...]* para defenderse de sus detractores. Se considera desautorizado dicho texto porque el maestro recurre a “un razonado artículo, sobre corrección de estilo de el Sr. D. Ramon Biel, [...] á quien, hasta ahora, no hemos oído nombrar como autoridad en la materia de que se trata”. A falta de poder consultar la publicación del *Diario*, podemos seguir el contenido por la selección, aun sesgada, de fragmentos que hace *El Avisador*. Parece que el maestro, para justificar la vigencia del uso de *ocuparse de*, se escuda en una de las reglas que ofrece «el autor incógnito» para el uso de dicho verbo: “Cuando el verbo *ocuparse* tiene por régimen un nombre que no es de persona, sino de objeto inanimado ó abstracto, aunque la mayoría de las veces preferimos *de*, cabe también usar *en*”. La redacción católica sanciona rápidamente que dicho verbo no existe en su forma reflexiva, tal y como demuestra cualquier diccionario con autoridad, del que anotan a pie de página “El de la Academia”. A partir de aquí, responden al maestro con lo que se recoge en la gramática académica, con las pertinentes remisiones a apartados y páginas. Lejos de satisfacerse con exponer la explicación académica al respecto, los redactores de *El Avisador [...]* persisten en reafirmar su corrección lingüística y, sobre todo, en humillar a su adversario. Para ello, vuelven contra el maestro la explicación que ofrece para defender la validez de la estructura *ocuparse de*:

Supongamos, no más que por ejemplo, que el amable Pimentel [...] dijera: *esta mañana temprano, me he ocupado de paja y cebada*. [...] El maestro Pimentel se habría expresado en todo el rigor de la regla, que queda citada y que él tiene por decisiva en la cuestión. Según esa regla, *cuando el verbo OCUPARSE tiene por régimen un nombre, que no es de persona sino de cosa inanimada y la ocupacion no es habitual, sino accidental*, la preposicion DE está mejor empleada que la de EN. Ahora bien, que la cebada y la paja son cosas inanimadas nadie lo duda; y que D. Miguel no almacena diariamente paja y cebada, supónese en el ejemplo propuesto, [...] según su regla se expresaba bien [...]. El vea como se las aviene con sus reglas.

Tras esta explicación, concluyen los conservadores que el trabajo del maestro no es el de enseñar con propiedad la lengua castellana, sino corromperla. Persisten en evidenciar la falta de

conocimiento gramatical del adversario y, por ello, retoman la cuestión en los dos siguientes números para comprobar que Pimentel “está endeblito en la gramática castellana” y que su explicación, lejos de ser válida, les hace compadecerse de la lengua, la que ven “tan maltratada de quien cobra sueldo por cumplir la obligación de defenderla” (*El Avisador de Badajoz*, ép. II, año II, n.º 41, 10-V-1883: 2).

En el siguiente número, los ultramontanos vienen cargados con un arsenal de fuentes autorizadas. Etiquetan el uso vicioso como “gran solecismo” y como “galicismo imperdonable en un maestro de escuela”. Insisten, además, en que esta corrección se debe a un fin casi pedagógico y altruista, sin maldad; pero visto el caso omiso que ha hecho el maestro, le preguntan si es régimen castellano el del verbo que los ocupa o no. Con esta pregunta, introducen nuevos argumentos para desautorizar su parecer. Al tratarse de un galicismo, es inevitable la consulta del *Diccionario de galicismos* de Baralt (1855), en cuya autoridad se amparan y sentencian que, para ellos “es una gabachada que, como dice el docto D. Rafael María Baralt [...], sostienen con ejemplo los periódicos; los traductores zarramplines y los malos escritores de oficina”. Añaden que tienen también a su favor “el uso constante é invariable de nuestros escritores clásicos, el pueblo (*depositario y guardador fidelísimo de las tradiciones del lenguaje*), la filosofía gramatical y la razón”. Parece que Pimentel, en su “lección”, se manifiesta en contra de la autoridad académica, pues, en su opinión el “sábido cuerpo [...] *disparata, comete barbarismos y solecismos*”. Argumento que, como es previsible, también vuelven contra el maestro los redactores de *El Avisador...*, quienes reconocen la competencia y autoridad de la Academia, en detrimento del uso: “Esa autoridad en el punto de que se trata reside en la Academia de la lengua en España [...], por mas que esas trabas esasperen a los autónomos cuyo elemento de vida es el desórden en todo”.

Toda esta crítica y defensa de la institución es sintetizada de forma muy ingeniosa en los versos con los que los ultramontanos concluyen este tema dentro de la crítica: “Por un ódio tan cruel / á la Academia y tal saña, / ¿es posible, D. Miguel, que se quiera hacer de España / otra torre de Babel?” En la última entrega dedicada a la cuestión por parte de *El Avisador [...]*, se da cuenta de la nueva contrarréplica que da el maestro en el *Diario [...]*, que, de nuevo, motiva la reacción y ataque de los redactores del periódico católico. Comienzan sus redactores recordando el último error en el que incurrió Pimentel en su anterior respuesta y que fue comentada en la publicación anterior, que comentamos someramente a continuación: Pimentel, en un nuevo intento de justificar la validez del régimen del verbo *ocuparse* con la preposición *de*, expone que dicho régimen es obligatorio cuando el verbo se sustantiva, y propone como ejemplo “La *ocupacion* DE la comarca por el ejército invasor fué rapidísima” (*El Avisador de Badajoz*, ép. II, año II, n.º 42, 17-V-1883: 2). Los redactores anónimos manifiestan un desconcierto absoluto al no comprender a qué se refiere el maestro con el verbo sustantivado, explicación que califican como “bodrio gramatical”. Después de dedicarle este y otros calificativos, la última entrega en la que *El Avisador [...]* trata esta cuestión, hacen notar el grado de extensión del que goza esta estructura entre los hablantes y anotan la siguiente cuestión con respecto al uso culto, al que se le excusa de poder incurrir en este error:

[...] que ciertos escritores competentes en determinadas ciencias, á las cuales han consagrado todas sus vigalias, incurran en una ú otra incorreccion de formas en el decir, es cosa que ni prueba algo contra ellos, ni autoriza á nadie para imitarlos en esas faltas relativamente pequeñas; y es

seguro que, si se les advierte de su descuido, no se empeñarán en defenderlo; que la terquedad no es cualidad de sabios [...]

Apuntar a este tipo de perfil, que suele tenerse como modelo prestigioso de habla, sirve a los redactores ultramontanos para constatar que el uso de esta estructura, un galicismo, está extendido entre todos los hablantes, incluso en los que poseen mayor dominio sobre las reglas de la lengua:

Especialmente hoy, por desgracia, ningun hombre, verdaderamente entendido y capaz de observar por sí mismo, tendrá por ofensa el que se le advierta de un vocablo ó giro transpirenaico; porque todos conocen la verdad con que un literato insigne, uno de los más correctos hablistas, que ha perdido España en fecha reciente, ha dejado escrito: «La verdad es que en materia de galicismos todos pecamos. [...] Todos los que por estudio ó por placer manoseamos libros franceses ó traducciones de esta lengua mal digeridas, aprendemos algunas palabras, locuciones ó giros ajenos á la indole del castellano. Ni los escritores más preciados de puros aciertan á librarse de tan extendido contagio.» Hasta aquí el inolvidable D. Juan Eugenio Hartzenbusch [...]

Una vez más, se recurre al prólogo de Hartzenbusch para el *Diccionario de galicismos* de Baralt, lo que les sirve para rematar el conjunto de justificaciones que dan para desautorizar a Pimentel. Y añaden los de *El Avisador*, a favor de la Academia: “el peor mal está en defender lo que es indefendible; pues esa obstinacion inutilizará los esfuerzos, que, de algun tiempo á esta parte, hace la Academia, por purificar nuestro idioma de la plaga que lo ha invadido”.

5. Conclusiones

Podemos extraer de este trabajo varias conclusiones provechosas para el estudio de las ideas lingüísticas en el siglo XIX. La primera es la importancia de la prensa española para dar cabida a las preocupaciones sociales en torno al idioma, difundir estas ideas y generar una conciencia lingüística en la sociedad decimonónica. Los casos analizados, así como el corpus de trabajo construido, ayudan notablemente a completar la historia del pensamiento lingüístico y la diacronía de ciertas voces que hoy son usuales y comunes. Además, los debates mantenidos en prensa y la manifestación de las actitudes y creencias en torno a la motivación, uso y necesidad de estos neologismos, voces y construcciones prestadas del francés, contribuyen a comprender mejor la tradición lexicográfica del momento, ya que nos trasladan las actitudes en torno al uso correcto de la lengua en un periodo dado y, especialmente, nos muestran el proceso de razonamiento, análisis e incorporación a la lengua, materializada en el diccionario, pues esta obra muestra solo el resultado de ese examen llevado a cabo en un segundo plano. En este sentido, cabe destacar la importancia que otorgan los hablantes y los eruditos al diccionario, no solo como producto lingüístico autorizado, sino como elemento vertebrador de una identidad lingüística. Y, dentro de esta doble concepción, cabe distinguir la también doble vertiente entre la producción extraacadémica y la académica. La segunda es más reconocida porque la firma es corporativa y su obra se actualiza a través de sus ediciones, mientras que la primera, muchas veces, se convierte en una

fuente complementaria y conveniente para reforzar las tesis académicas o las ideas del autor. Así las cosas, hemos podido acercarnos a la experiencia derivada del uso de estas voces y la reacción a estas, sentimiento neológico al que es muy difícil acceder a partir de las fuentes escritas y canónicas (diccionarios, gramáticas) (Álvarez de Miranda 2009: 139).

Una parte del corpus que hemos constituido para este estudio está compuesto por reseñas críticas que realizan las publicaciones periódicas de otras, o de ciclos polémicos mantenidos entre dos diarios o periódicos. En este tipo de discursos, cuyo porcentaje no es nada desdeñable, se ha podido apreciar cómo el asunto lingüístico trasciende y se convierte en eje de la polémica, en un arma dialéctica para evidenciar la incorrección y el poco dominio de las reglas lingüísticas del contrincante y, al mismo tiempo, se convierte en una interesante fuente de descripción, de reflexión lingüística que permite percibir cómo se recibían las doctrinas y obras lingüísticas (Silvestre Llamas en prensa). Junto con los textos que tratan directamente sobre alguna cuestión lingüística, se hace evidente la necesidad de otorgar mayor consideración a todos estos textos porque constituyen fuentes de documentación valiosas para la observación de la evolución de usos lingüísticos y de la vigencia de las fuentes autorizadas. En este sentido, se ha podido comprobar cómo los hablistas en prensa conocen y acceden a fuentes lingüísticas autorizadas y cómo no se recurre en exclusiva a la obra académica: así, hemos podido comprobar la vigencia que mantienen obras como el *Diccionario nacional* de Domínguez, el *Diccionario de galicismos* de Baralt y, sorprendentemente, un paratexto como es el prólogo a dicho diccionario, escrito por Hartzenbusch. Paralelamente, se puede apreciar cómo la prensa se erige como corpus de documentación de usos reales de la lengua del momento y, al mismo tiempo, se constituye en el circuito de difusión de esa crítica y reflexión (meta)lingüística, y, muchas veces, ideológica, pues defender un modelo de lengua, construido sobre un eje de prestigio-no prestigio, es propugnar una ideología política y social.

La presente investigación, así las cosas, ha intentado reconstruir parte de esa experiencia sobre la percepción de formas verbales neológicas y su asimilación en la lengua general y codificada. Se han examinado los argumentos esgrimidos para su aceptación o su rechazo dentro del diccionario, depositario del lexicón nacional y juez del modelo de lengua que pretende imponer su confección. Al respecto, los diccionarios juegan un papel sancionador importante, aunque es el académico el que cobra más valor para legitimar y definir el modelo de lengua que debe hablarse o que se reconoce como más adecuado. Los hablistas, sobre el galicismo, son muy críticos con el trabajo académico, y consideran que la docta institución no se preocupa por la pureza de la lengua, e incluso, esta forma de operar es esperable, pues “con académicos tan galiparlantes [...], ¿qué ha de hacer la Academia sino galiparlar, aunque la escasa minoría que sabe hablar castellano rábje y se desespere?” (*El Siglo Futuro*, año XVI, n.º 4731, 02-XII-1890: 2). No obstante, el cotejo lexicográfico ha puesto de relieve que el examen de voces de origen francés, al menos desde el paradigma verbal, fue concienzudo y opuso, incluso, cierta resistencia, pues en el caso de *debutar* solo se recoge en algunas obras extraacadémicas y en el caso de *batirse* se documenta un empleo consolidado antes de su codificación. El estudio a través de la prensa demuestra, con todo, los procesos de asimilación en la lengua, de (pérdida de) conciencia de la motivación del préstamo, la realidad que denota la palabra «invasora» frente al equivalente castellano que se le otorga (cf. *debutar*) y, en conclusión, nos ayuda a comprender mejor la realidad de los usos lingüísticos de un periodo concreto, que estaban naciendo, extendiéndose o ya consolidándose.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

- El Avisador de Badajoz*, ép. II, año II, n.º 40, 03-IV-1883
El Avisador de Badajoz, ép. II, año II, n.º 41, 10-V-1883
El Avisador de Badajoz, ép. II, año II, n.º 42, 17-V-1883
El Bien Público, año XV, n.º 4271, 14-IV-1887
El Católico, año III, n.º 188, 20-IV-1887
El Clamor Público, 08-V-1844
El Correo de Cantabria, año VIII, n.º 33, 16-III-1888
El Siglo Futuro, año XVI, n.º 4731, 02-XII-1890
El Siglo Futuro, año XIX, n.º 5623, 14-XI-1893
El Siglo Futuro, año XXI, n.º 6174, 16-IX-1895
La Iberia musical y literaria, año 1.º, n.º 1, 04-IX-1842
La Ilustración Católica, n.º 411, 16-IX-1889
Memorial literario, instructivo y curioso de la corte de Madrid, XII-1784
Revista del Ateneo Escolar de Guadalajara, año III, n.º 31, 05-VII-1883

Fuentes secundarias

- Ahumada Lara, I. (2012). Ideología y corrección lingüística: los precedentes peninsulares de los diccionarios de dudas. In F. Rodríguez González (Coord.), *Estudios de lingüística española: homenaje a Manuel Seco* (pp. 55-68). Alicante: Servei de Publicacions Universitat d'Alacant.
- . (2000). Diccionarios de especialidad en los siglos XVIII, XIX y XX. In I. Ahumada (Ed.), *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de lexicografía Hispánica* (pp. 79-102). Jaén: Universidad de Jaén.
- Alvar Ezquerro, M. (2022). Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVFE): directorio bibliográfico de gramáticas, diccionarios, obras de ortografía, ortología, prosodia, métrica, diálogos e historia de la lengua. <www.bvfe.es>.
- Alvar López, M. (1992). Los diccionarios académicos y el problema de los neologismos. In C. G. Reinosa (Coord.), *El neologismo necesario* (pp. 51-70). Madrid: Fundación EFE.
- Álvarez de Miranda, P. (2009). Neología y pérdida léxica. In E. de Miguel (Ed.), *Panorama de lexicología* (pp. 133-157). Barcelona: Ariel.
- . (2004). El léxico español, desde el siglo XVIII hasta hoy. In R. Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española* (pp. 1037-1064). Barcelona: Ariel.
- Arnoux, E. N. (2019). De lectores y géneros periodísticos: los textos normativos de fines del siglo XIX y comienzos del XX en el ámbito hispánico. In C. Marimón Llorca, & I. Santamaría Pérez (Eds.), *Ideologías sobre la lengua y medios de comunicación escritos. El caso del español* (pp. 15-33). Berna: Peter Lang.
- Baralt, R. M. (1855). *Diccionario de galicismos*. Madrid: Imprenta Nacional.
- Biblioteca Nacional de España. *Hemeroteca Digital*. <<https://www.bne.es/es/catalogos/hemeroteca-digital>>

- Calero Vaquera, M. L. (2004). Apuntes para una historia del léxico español: el *Vocabulario de disparates...* de Ana-Oller (1871). In M. L. Calero, & F. Rivera (Coords.), *Estudios lingüísticos y literarios in memoriam Eugenio Coseriu (1921-2002)* (pp. 51-64). Córdoba: Servicio de Publicaciones Universidad de Córdoba.
- Capmany, A. (1805). *Nuevo diccionario francés-español [...]*. Madrid: Imprenta de Sancha.
- Clavería Nadal, G. (2016). *De vacunar a dictaminar: la lexicografía académica y el neologismo*. Madrid: Iberoamericana-Vervuet.
- De Quinto, J. (1850). *Discurso sobre el genio y carácter de la lengua española en el siglo XIX [...]*. Madrid: Imprenta Nacional.
- Domínguez, R. J. (1853 [1847]). *Diccionario nacional [...]*. <<https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle>>
- Durán López, F. (2010). Arcaísmo, casticismo y lengua literaria: alrededores de algunas cuitas de José Vargas Ponce y sus contemporáneos. In V. Gaviño Rodríguez, & F. Durán López, (Eds.), *Gramática, canon e historia literaria (1750 y 1850)* (pp. 117-180). Madrid: Visor Libros.
- Galindo y de Vera, L. (1875). *La autoridad de la Academia en materia de lenguaje*. Madrid: Imprenta Nacional.
- Gaviño Rodríguez, V. (2022). *La reforma ortográfica del español en la prensa española del siglo XIX*. Berlín: Peter Lang.
- . (2021). La polémica lingüística como tipología discursiva en la prensa española del siglo XIX. Los discursos polémicos de Fernando Gómez de Salazar. *Pragmalingüística*, 29, 173-189.
- Jiménez Ríos, E. (2019). *Historia del léxico español en obras normativas y de corrección lingüística*. Madrid: Iberoamericana-Vervuet.
- Ministerio de Cultura de España (2022). *Biblioteca Virtual de Prensa Histórica*. <<https://prensahistorica.mcu.es/es/inicio/inicio.do>>
- Monlau, P. F. (1863). *Del arcaísmo y el neologismo: ¿Cuándo se debe considerar fijada una lengua?* Madrid: Imprenta Nacional.
- Pinker, S. (2012). *El instinto del lenguaje*. Madrid: Alianza.
- Puche Lorenzo, M. Á. (2019). La utilidad de lo efímero en el estudio de la lengua del s. XIX: cuestiones gramaticales a través de la prensa. *Anuari de Filologia, Estudis de Lingüística*, 9, 179-202.
- Quilis Merín, M. (2014). Ideología en el *Diccionario nacional* (1846-47) de Ramón Joaquín Domínguez. La “nomenclatura vergonzante”. *Boletín Hispánico Helvético*, 23, 141-164.
- Real Academia Española (2022). *Fichero general*. <<https://apps2.rae.es/fichero.html>>
- . (1884). *Diccionario de la lengua castellana* (12.^a ed.) <<https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle>>
- . (1899). *Diccionario de la lengua castellana* (13.^a ed.) <<https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle>>
- Rivas Zancarrón, M. (2018). Barbarie y pureza de la palabra: el concepto de neologismo en José Joaquín de Mora. In S. García Castañerda, & A. Romero Ferrer (Eds.), *José Joaquín de Mora o la inconstancia: periodismo, política y literatura* (pp. 153-176). Madrid: Visor Libros.
- Salas Quesada, P. (2017). *Galicismos léxicos y semánticos en el Diccionario de galicismos (1855) de Rafael María Baralt* (tesis doctoral).
- Silvestre Llamas, M. (en prensa). (Des)encuentros con la doctrina académica sobre la neología verbal en la prensa de la Restauración (1874-1902). In M.^a J. García Folgado, & M. Silvestre Llamas (eds.), *Lengua, prensa y enseñanza en el siglo XIX*. Berlín: Peter Lang.



———. (2021). «¿Qué nuevo podré decir sobre asunto tan escrito y mal traído?» El discurso apologético del castellano en la prensa española del último cuarto del siglo XIX. *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, 15, 5-24.

Torres Martínez, M. (2021). Sobre purismo lingüístico en la prensa española del siglo XIX: en torno a la figura de A. de Capmany. *Anuario de Estudios Filológicos*, XLIV, 277-296.

Varela, J. (1862). *Observaciones sobre la idea vulgar que hoy se tiene acerca del habla castellana [...]* Madrid: Imprenta Nacional.

Zerolo y Herrera, E. (1895). *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*. <<https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>>



This work can be used in accordance with the Creative Commons BY-SA 4.0 International license terms and conditions (<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/legalcode>). This does not apply to works or elements (such as images or photographs) that are used in the work under a contractual license or exception or limitation to relevant rights.